

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20789 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000181 /2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000338, se ha dictado en fecha ocho de junio de dos mil doce, auto de declaración de concurso del deudor Saul la Torre de Diego, con DNI 48 497 283 N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Patiño (Murcia), calle La Paz, puerta 5, n.º 2.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal única a la persona jurídica Adade Auditores, S.A. con domicilio postal en Murcia, calle Santa Catalina, n.º 8 entresuelo CP 3004 y teléfono 968 242 258 y dirección electrónica señalada emiliano@carrilloasesores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º Los acreedores que no se hubieran adherido antes a la propuesta de convenio presentada por el deudor podrán hacerlo hasta cinco días después de la fecha de presentación del informe del administrador concursal.

6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 8 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120044054-1